

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4384** *PARQUE CENTRO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INMOGO INVESTMENTS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 del RD Ley 5/2023, se hace público que la Junta General Universal de Inmogo Investments, S.L. (Sociedad absorbida), celebrada el día 30 de junio de 2025, aprobó por unanimidad la fusión especial "inversa" por la que Parque Centro, S.L.U. (Sociedad Absorbente) absorbe a Inmogo Investments, S.L. (Sociedad Absorbida), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión a título universal de su patrimonio a la Sociedad absorbente, en los términos del Proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

La fusión se realiza según prevé el artículo 53 del RD Ley 5/2023, al tratarse de una fusión especial inversa en la que la Sociedad absorbida es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balances de fusión en los términos del artículo 10 del RD Ley 5/2023. Lo anterior se pone igualmente en conocimiento de los trabajadores, para el ejercicio de sus derechos.

Se hace constar el derecho de protección a los socios, y de oposición a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, durante el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del RD Ley 5/2023

En Madrid, 1 de julio de 2025.- Don Jose Manuel Gomendio Kindelán, Administrador Único de Parque Centro, S.L.U. (Sociedad absorbente), y los miembros del Consejo de Administración de Inmogo Investments, S.L. (Sociedad absorbida), Presidente Don José Manuel Gomendio Kindelán, Secretaria Doña Inés Gomendio Landín y Consejero Don Jorge Parra Español.

ID: A250034726-1